



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

*LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-014-2020
"VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS"*

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

27 de julio de 2020



En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 14:00 horas del 27 de julio de 2020 en el Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza 107 C.P. 44100 col. Centro Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos designados por el "ORGANISMO", a efecto de desarrollar el acto de presentación y apertura de proposiciones, tal y como se señala en el punto "Calendario de Actividades", de las "BASES" que rigen el presente "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN", registrándose los siguientes hechos:

Para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "Glosario" de las "BASES" que rigen el presente proceso.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Primero. - De conformidad a lo que se establece en el punto 9 de las bases se procede a dejar constancia del registro de los participantes que estuvieron presentes a la hora señalada para su registro en el "Calendario de Actividades":

No.	Nombre del participante	Nombre del representante
1	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.	Victorino Lorenzo Ascencion
2	GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. de C.V.	Yadira Yoatzin Jiménez Jiménez

Segundo.- Se procede al desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LSCC-014-2020 "VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS"

Se informa que hay dos participantes que se registraron para la presentación y apertura de proposiciones, mismos que se registraron conforme a lo establecido en el punto 9 de las "BASES".

Se nombró lista de "PARTICIPANTES" que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la apertura de propuestas, estando presentes:

No.	Nombre del participante	Nombre del representante
1	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.	Victorino Lorenzo Ascencion
2	GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. de C.V.	Yadira Yoatzin Jiménez Jiménez



El servidor público designado cierra el registro de los "PARTICIPANTES" e indica el inicio del acto en cuestión y declara oficialmente el inicio del "EVENTO".

El servidor público designado informa los nombres de los "PARTICIPANTES" que se encuentran presentes, a los que se les solicita sus "PROPUESTAS" (Técnica y Económica) en sobre cerrado; se corrobora que las proposiciones fueron entregadas conforme a lo señalado en el punto 9 de las "BASES" que rigen el presente "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN", en sobres debidamente rotulados.

Cuando menos dos de los integrantes de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" y el representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco proceden a abrir los sobres, revisan su contenido y firman las propuestas técnicas, verificando de manera general que dichas propuestas contengan los documentos que se solicitaron en el punto 9.1 de las "BASES", sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa.

Las observaciones que se desprenden del formato denominado "Relación de entrega de documentación" formarán parte integral del expediente correspondiente.

EL PARTICIPANTE **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** presenta todo lo solicitado en el punto 9.1 de las "BASES", a reserva de revisarse.

EL PARTICIPANTE **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. de C.V.** presenta todo lo solicitado en el punto 9.1 de las "BASES", a reserva de revisarse.

Posteriormente se regresan los documentos originales a los PARTICIPANTES **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V., y GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. de C.V.**

Se procede a realizar las aperturas de las propuestas económicas de los "PARTICIPANTES", cuyos montos son los que se señalan a continuación:

PARTICIPANTE	BIENES	IMPORTE (NETO)
ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.	VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS	\$32,270.04
GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. de C.V.	VESTUARIO Y UNIFORMES PARA DISTINTOS PROGRAMAS	\$30,641.40

La información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la LEY y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnica como económicamente la conveniencia de la propuesta, es que se realizará el fallo de adjudicación y el mismo será difundido en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y se notificará al "PARTICIPANTE".

Tercero.- Se acuerda por unanimidad que la Resolución de Adjudicación se publicitará el día **treinta y uno de julio** del año en curso a partir de las 19:00 horas a través del portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, así como en los estrados de la Coordinación de Adquisiciones del organismo.



Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio, a las **15:03** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE.**

DRA. MARÍA ISABEL HIGUERA TORRES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE VECTORES Y ZONOSIS
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS
DE SALUD JALISCO

LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR
DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

No.	Nombre del participante	Nombre del representante	Firma	Antefirma
1	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.	Victorino Lorenzo Ascencion		
3	GRUPO COMERCIAL ONEGLIA, S.A. de C.V.	Yadira Yoatzin Jiménez Jiménez		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----